GOBIERNO DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

RESOLUCIÓN N.º 90/2026

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN" - ID 493073----------

Fuerte Olimpo, 12 de noviembre de 2026

VISTO: La nota remitida por la Unidad Operativa de Contratación UOC, acompañado del dictamen del comité de Evaluación de ofertas en el cual recomienda la adjudicación del **LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN" - ID 493073**.----------

CONSIDERANDO: Que, la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas"; y.----------

Que en fecha 03 de noviembre de 2026, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de ofertas, donde el Comité de Evaluación de Ofertas ha sacado dictamen en fecha 9 de noviembre de 2026, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación. ----------

Que, se procedió dentro de la Facultad Discrecional ejercida por la convocante, conforme a la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, y; ----------

Que, es atribución del **Señor Gobernador**, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado a LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN" - ID 493073 y proceder en consecuencia a la adjudicación de la Empresa Oferente cuya propuesta se adecuan a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución, y;----------

Que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se han elevado los antecedentes de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso antes señalado, y;----

Que, la Ley N° 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TÍTULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

Deberes y atribuciones. Artículo 16°, El Gobierno Departamental tiene como objeto... Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el TÍTULO IV DEL GOBERNADOR. Deberes y Atribuciones Art. 17°, dispone "Son deberes y atribuciones del Gobernador"... inciso d) Dictar las resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; ...y. w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
RESUELVE:

ART. 1° APROBAR lo resuelto por el comité de evaluación de ofertas y **ADJUDICAR, el LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN" - ID 493073", conforme al siguiente detalle:**

- Al oferente DARIO RENTE OLMEDO BENITEZ con RUC 2346757-6, por un monto de Gs. 140.600.000 (ciento cuarenta millones seiscientos mil) según el cuadro de adjudicación

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
3	52161512-004	PARLANTES PARA AREA DE TRABAJO CON CABLES DE CONEXIÓN	Unidad	46,00	500.000,00	23.000.000
7	45111607-002	LÁMINAS DE PROYECCIÓN 100"	Unidad	24,00	1.100.000,00	26.400.000
8	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	Unidad	24,00	3.800.000,00	91.200.000
						140.600.000

- Al oferente LILIAN PENAYO FERNANDEZ con RUC 4436955-7 , por un monto de Gs. 883.928.837 (Ochocientos ochenta y tres millones novecientos veinte y ocho mil ochocientos treinta y siete), según el cuadro de adjudicación.

ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

GOBIERNO DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

LILIAN PENAYO FERNANDEZ						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	56121601-9999	SILLA CON MESAS PEDAGÓGICAS	Unidad	225,00	473.225	106.475.625
2	56121601-9999	SILLA CON MESA PEDAGÓGICA PEQUEÑA:	Unidad	60,00	437.000	26.220.000
4	56101703-9995	ESCRITORIO	Unidad	28,00	1.868.750	52.325.000
5	52131501-003	CORTINAS DE TELA ANTISOLAR (AULAS)	Unidad	180,00	385.250	69.345.000
6	52131501-9999	SOPORTES DE ALUMINIO PARA CORTINAS	Unidad	90,00	171.925	15.473.250
9	40101701-9985	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE C/ INSTAL.	Unidad	30,00	9.742.033	292.260.990
10	45111609-9998	GASTOS DE INST. DE PROYECTORES Y LÁMINAS.	Unidad	24,00	402.500	9.660.000
11	52141501-001	HELADERA	Unidad	4,00	4.421.750	17.687.000
12	52141502-001	MICROONDAS	Unidad	4,00	864.417	3.457.668
13	39111510-001	VELADORES DECORATIVOS	Unidad	8,00	1.086.750	8.694.000
14	52141526-002	CAFETERA:	Unidad	4,00	258.175	1.032.700
15	56101520-009	MUEBLE DESAYUNADOR	Unidad	4,00	4.186.000	16.744.000
16	72153608-001	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CORTINAS EN SALAS	Unidad	76,00	57.500	4.370.000
17	48102009-001	MESAS PARA COMEDOR	Unidad	36,00	2.010.539	72.379.404
18	56121502-9999	SILLAS PARA COMEDOR	Unidad	288,00	396.750	114.264.000
19	52131501-005	CORTINAS TIPO ROLLER (COMEDORES)	Unidad	37,00	385.250	14.254.250

ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

20	72153608-001	MANO DE OBRA INST. CORTINAS ROLLER	Unidad	37,00	56.350	2.084.950
21	39111509-9999	LUMINARIA CENTRAL C/ ARTEFACTOS	Unidad	21,00	345.000	7.245.000
22	40101701-9994	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 12.000 BTU C/ INSTAL	Unidad	16,00	3.122.250	49.956.000
						883.928.837

Art.2º.- **DISPONER** a la Secretaría de Administración y Finanzas la afectación de los montos adjudicados al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Artículo 1º a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

ARTURO MENDEZ G.
GOBERNADOR
Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay